



**CONCELLO DE
OLEIROS**

Obras ordinarias de urbanización (Art.. 27.12)

Para la ejecución de obras ordinarias de urbanización se presentará un Proyecto de Obras Ordinarias de Urbanización cuyo contenido será el establecido en la Ordenanza para la redacción de proyectos de urbanización, control de obras y recepción en el Ayuntamiento de Oleiros.

A la solicitud de licencia se unirán:

estudio que contemple la incidencia que las obras puedan tener en el tráfico rodado o en el tránsito peatonal y las medidas alternativas propuestas.

las autorizaciones de las empresas suministradoras de servicios existentes que resulten afectadas

la fianza para responder de la correcta reposición de la vía pública y/o servicios municipales afectados

El Ayuntamiento fijará la fecha en que se puedan llevar a cabo las obras en función de la obligada coordinación de las actuaciones que hayan de desarrollarse en la vía pública por su incidencia en el tráfico y, además fijará las condiciones en las que deban ejecutarse las obras de reposición de la vía pública afectada